

EL GRADUADOR

=(Sale todos los dias, excepto los fines.)= Periódico político y de intereses materiales =(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante... 1.50 pts. al mes
En los demás puntos... 1.75 trimestre
Fuera de España... 1.50

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán a precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, a su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
Toda obra que se remita a esta redaccion se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico, si se juzga conveniente.

A LA MANE 30 MARZO DE 1883.

DISCURSO del diputado por Alicante D. Eleuterio Maisonnave, sobre introduccion de primeras materias.

(CONTINUACION.)

Y ahora, voy á ocuparme de otro asunto, no tanto porque así debe ser, dada la marcha que sigue esta discusion, cuanto por contestar á algunas alusiones que se me han dirigido como individuo de la Comision que estudia las rebajas de las tarifas de ferro-carriles. Todas las quejas que puedan levantarse y que se han levantado hasta ahora contra las irregularidades, los absurdos y las injusticias que hay en la legislacion de ferro-carriles, contra los abusos que voluntaria ó involuntariamente se cometen por las empresas en los trasportes, contra la desigualdad grandísima que hay en las tarifas, contra la anarquía que existe en las tarifas especiales y combinadas; todo cuanto se diga sobre esto, será siempre poco; pero yo llamo la atencion de todos los que se ocupan en estos asuntos, sobre el siguiente hecho.

Las compañías de ferro-carriles tienen una ley á la cual están sujetas, y un pliego de condiciones que es un contrato bilateral celebrado con el Gobierno, y ni esta ley puede alterarse sino por otra ley, ni este pliego de condiciones puede modificarse sino por consentimiento de ambas partes. Teniendo en cuenta estos antecedentes, y dado el convencimiento que todos debemos tener de que no se puede hacer todo lo que se quiere en este asunto, pero comprendiendo al propio tiempo que es importante y trascendental para la vida industrial, mercantil y agrícola del país, entrar en el camino de las reformas, hay necesidad de pedir al Gobierno uno y otro día, y pedirle con entereza y con empeño, que las leyes de ferro-carriles se cumplan, que los contratos se guarden, que éstos absurdos y estas contradicciones que existen en Reales órdenes y decretos que por voluntad de los Ministros aparecen en la *Gaceta*, desaparezcan, y que sepan los que tienen que hacer trasportes de mercancías por ferro-carriles, y las obligaciones que tienen que cumplir, y las que tienen que cumplir á su vez las compañías; porque difícil será, señores Diputados, que una disposicion sobre ferro-carriles no se encuentre contradicha por otra disposicion; que una resolucion dictada por un Gobierno, no haya sido anulada por una disposicion dictada por otro Gobierno.

Si fuera ocasion de discutir este punto, yo expondría al Congreso datos y antecedentes que he tenido necesidad de conocer para cumplir el encargo que el Gobierno me confió en la Comision que ha de dar dictámen sobre la legislacion actual de ferro-carriles, y tengo la seguridad de que el Congreso se asombraría, porque hay muchos hechos que no se traducen en la prensa, que no vienen al Parlamento, porque el que sufre el perjuicio, se resigna y calla.

Yo aprovecho la ocasion presente para asegurar al Congreso, que en el cargo que desempeño, toda la independencia en que yo me encuentro en la Comision de que formo parte, he de hacer todo cuanto en mi mano esté, todo cuanto me sea posible, para que, respetando los derechos de las compañías, sufra el público menos perjuicios que los que sufre hoy, y sobre todo, para que esa anarquía (porque es una verdadera anarquía) que existe en todo lo que se relaciona con la legislacion de ferro-carriles, desaparezca; pero crean los Sres. Diputados que esto no está ni en mano de la Comision que lo estudia, ni en mano del Gobierno, el realizarlo en un día, porque existen leyes que no pueden ser derogadas, y existen al mismo tiempo contratos que tienen que cumplirse, y que únicamente se pueden alterar por consentimiento mútuo.

Y ahora voy á entrar ya en el fondo del debate, contestando á las juiciosas observaciones del Sr. Maciá, diciendo á un lado lo referente á los carbones, porque mi distinguido amigo el Sr. Moret, que tanto conocimiento tiene del asunto, está encargado de contestar á la enmienda que hay presentada exclusivamente sobre este artículo, voy á ocuparme de lo que principalmente ha sido objeto del discurso del Sr. Maciá: de los aceites. Señores Diputados, desde el momento en que los impugnadores del proyecto hablan de la industria de aceites como una industria que necesita una proteccion directa, y fundándose en esta misma proteccion, piden y reclaman que se exceptúen del proyecto los aceites industriales, incurran, en primer término, en una contradiccion gravísima.

Una vez conocido el proyecto del Gobierno, los productores de aceite no tuvieron otra mira, no se fijaron en otra cosa, no hicieron otra reclamacion más que para eliminar del proyecto el aceite de algodón, único que, segun sus aseveraciones terminantes, podía mezclarse con el aceite de olivas; único que podía perjudicar esta industria, y que la habia perjudicado realmente, porque estas mezclas habian sido causa de que en los mercados extranjeros, el precio del aceite bajara de una manera considerable. Esto, Sres. Diputados, aparte de encerrar una grandísima contradiccion con lo que hoy pretenden, pues que ya no se contentan con que se elimine el aceite de algodón, sino que quieren que se eliminen todos por la misma causa, es un error grande, como voy á tener el gusto de demostrar. La depreciacion que han tenido nuestros aceites en los mercados extranjeros, no está fundada principalmente en estas mezclas, de las cuales sólo son responsables los especuladores, sino en otras causas más fundamentales, más hondas y de más importancia.

Decía el Sr. Maciá, que nuestra aspiracion debe ser la exportacion de aceites; claro; y que los aceites necesitaban una proteccion decidida para poderse exportar; esto ya no es tan claro. Yo que no tengo el derecho nunca, y mucho menos en esta ocasion, de conceitar los odios de unas provincias contra otras, ni de aducir argumentos en defensa de la tesis que sostengo,

que puedan motivar ni lastimar á nadie, tengo necesidad de hacer algunas comparaciones entre lo que es la produccion de aceite en Andalucía y lo que es en otras provincias de España, para deducir de ello que única y exclusivamente la mala calidad de los aceites andaluces, lo poco que se perfeccionan y lo mal que se cultivan los olivos, es la causa principal, ¿qué digo la causa principal? es la causa única, por la que los aceites andaluces han tenido la depreciacion que todos lamentamos.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la produccion de aceite en Andalucía ha aumentado en estos últimos años de una manera considerable, y el aumento de esta produccion no ha sido consecuencia seguramente de los precios que los aceites tuvieron, ni de la mayor exportacion, sino que el aumento de la produccion, habiendo aumentado única y exclusivamente en Andalucía, porque si en otras provincias, como diré despues, decrece, es por consecuencia de la indole especial de aquellas provincias, de la manera como cultivan sus tierras, y de que la agricultura en ciertas regiones de Andalucía, se encuentra en un estado casi primitivo. Así sucede, Sres. Diputados, que el número de fanegas que en Andalucía se dedican al cultivo del olivo, es considerabilísimo respecto de otras provincias que lo dedican tambien, y los siguientes datos que voy á tener el honor de leer al Congreso lo demostrarán perfectamente. La provincia de Sevilla, por ejemplo, tiene amillaras 1.322.898 fanegas, de las cuales sólo cuenta como de regadío 4.891, teniendo en cambio doscientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos cinco de olivares, 327.409 de eriales y 52.747 de monte. De esta manera se descompone la cantidad de tierras que se dedica al cultivo en la provincia de Sevilla. Pues comparad esto con lo que ocurre en Valencia. La provincia de Valencia tiene amillaras 694.834 fanegas. De éstas, tiene de regadío 141.822, destinadas á olivares sólo 56.453, eriales 6.444 y de monte alto y bajo 160.000; es decir, sobre 100.000 fanegas más en menos de la mitad de extension ó superficie.

Ya ve el Congreso la diferencia que hay entre el número de fanegas amillaras que tiene la provincia de Sevilla y el que tiene la provincia de Valencia, y el número que ambas cultivan como de regadío. La provincia de Valencia destina únicamente á los olivares, 56.000 fanegas, cantidad infinitivamente menor de la que existe en la provincia de Sevilla y aún las de Córdoba y Jaén, que contando 1.190.185 y 1.362.68 fanegas respectivamente, sólo tienen 12.000 de regadío entre las dos, en cambio de 287.000 que poseen de olivares; cuya tierra no puede decirse que sea de inferior calidad que la de Valencia, y cuyo clima no puede asegurarse que sea menos benigno. ¿Y cuál es la causa de estas diferencias notables? Las de que el cultivo del olivo es fácil, es sencillo, es realmente poco trabajoso, porque en ocasiones no necesita más que dos rejas al año, y algunas veces no dan más que una (El Sr. Candau: Y otras cuatro.)

Convenga el Sr. Candau, en que aunque sean cuatro, el cultivo del olivo es un cultivo sencillo y barato (El señor Gaudau: Ya lo discutiremos) comparado con otros cultivos que se dan á tierras que se encuentran en las mismas condiciones en las provincias valencianas. No dirán los impugnadores del proyecto en el sentido que estoy hablando, que Valencia se encuentra respecto de Andalucía en mejores condiciones, ni que tiene mejor suelo, ni más abonos, ni más agua; lo que podrán decir es, que no progresa allí mucho la agricultura, y que hoy se hace el cultivo en esa region en condiciones harto desventajosas y poco favorables al mejoramiento de los productos. No quiero decir con esto, lejos de mi ánimo semejante idea, que existan en Andalucía menos hábitos de laboriosidad, y menos inteligencia en la region valenciana y de Cataluña. No; lo que yo quiero decir es que tienen otros hábitos, que dan á la tierra todo lo que la tierra necesita, y la dan más actividad.

En las provincias andaluzas, como dije antes, el cultivo del olivo va aumentando de dia en dia; en las provincias valencianas, disminuye, y disminuye porque sus habitantes entienden que destinando las tierras que consagraban al cultivo del olivo á otra clase de produccion, obtienen mayor beneficio. Así es que en la actualidad, comprendiendo que los precios de los vinos son grandes, viendo que la exportacion ha aumentado considerablemente y que los últimos tratados han variado las condiciones de los mercados franceses, quitan los olivos y ponen viñes; como en otra ocasion quitaron los olivos para poner naranjos, y como en la provincia de Málaga abandonan en la actualidad el cultivo de las viñas, para poner caña de azúcar. ¿Qué significa esto? Esto quiere decir que se estudian las condiciones del terreno, que se ve cuál es el estado del comercio, que se estudian las leyes del país, y que no se estacionan, que no rinden culto á una rutina altamente perjudicial para los intereses particulares de los labradores y para los intereses generales del país.

Hechas estas consideraciones respecto del cultivo, voy á decir algunas palabras sobre los precios de los aceites de las regiones de que me estoy ocupando.

Parece natural que desde el momento en que en el reino de Valencia se abandona el cultivo del olivo para destinar el terreno á otras clases de producciones, y en las regiones andaluzas es cada vez mayor, se crea que el aceite andaluz alcanza más altos precios en los mercados extranjeros que el valenciano; y nada hay más inexacto. Los aceites valencianos tienen dentro y fuera de España, y los han tenido siempre, mayores precios que los aceites andaluces.

Segun datos oficiales publicados por la Direccion de Contribuciones, en el decenio del año 69 al 79, los aceites de la provincia de Alicante han tenido un precio medio de una peseta 12 céntimos por litro; los de la provincia de Valencia, una peseta 10 céntimos; los de la provincia de Sevilla 86 céntimos; los de otra provincia muy olivarera,

la de Córdoba, 89 céntimos, y los de la provincia de Jaén 90 céntimos. Esto podrá decirse que es accidental y que han podido influir en ello circunstancias especiales, como la calidad de las cosechas, el estado de los mercados, etc. No; porque consultado el catastro hecho por Ensenada en 1742, nos dá también el precio medio de los aceites y fija el de los andaluces en 2 pesetas 94 céntimos la arroba, y el precio de los valencianos en 9 pesetas y no recuerdo qué fracción.

Ya ven los Sres. Diputados que en aquella época también había una gran diferencia entre unos aceites y otros. ¿Y cuáles son las causas de este hecho? Las causas son, además del cultivo que se dá en aquella región á los olivos, como decía antes, la mala fabricación de los aceites; y para demostrarlo, fijémonos en el número de fábricas de aceite que existen en Andalucía y el número de las que existen en Valencia.

La provincia de Alicante, según datos oficiales que no podrá recusar el Sr. Candau (El Sr. Candau: Son los datos en que ménos creo), tiene 119 fábricas; la de Valencia 298, y la de Castellón 262; las tres provincias valencianas, pues, tienen 779 fábricas para la elaboración del aceite. Las tres provincias más olivereras de Andalucía, que son Jaén, Córdoba y Sevilla, tienen entre todas ellas 842 fábricas; y ahora va á ver el Congreso la relación que existe entre el número de fábricas y la producción. (El señor Candau pronuncia algunas palabras.)

Son datos oficiales á los que me refiero; si S. S. los tiene mejores, puede exponerlos; yo por ahora doy más crédito á los que yo tengo. (El Sr. Candau: En seis poblaciones de la provincia de Sevilla hay más fábricas que las que ha citado S. S.) Pues entonces, habrá una ocultación que el señor Candau tendrá la bondad de denunciar al Sr. Ministro de Hacienda y al señor director de contribuciones. (El señor Candau: ¿Si están tributando!) No pueden estar tributando, porque según los datos de la Dirección de contribuciones, no hay en estas tres provincias más que 842. Si S. S. denuncia que hay más, se le agradecerá infinito el señor Ministro de Hacienda. (El Sr. Candau: Esas son las fábricas que no son para olivares propios.)

Siguiendo el curso de mis razonamientos, he de decir que para 104.000 fanegas de olivares que hay en las tres provincias valencianas, existen 779 molinos de aceite, y que para 521.000 fanegas de olivares que hay en esas tres provincias andaluzas, existen 842 molinos, es decir, que las primeras tienen próximamente una fábrica por cada 1.000 fanegas, y las segundas una fábrica por cada 5.000. ¿Qué sucede con esto, señores Diputados? (El Sr. Candau pronuncia algunas palabras.)

Es imposible que discutamos en esta forma, Sr. Candau. Después de las observaciones que yo tengo el honor de exponer al Congreso, S. S. si quiere, podrá tener la bondad de contestarme, y se lo agradeceré mucho; pero no es posible hablar de banco á banco en una discusión formal y seria como ésta. (El Sr. Candau pide la palabra.)

¿Qué sucede, Sres. Diputados? Que como el número de fábricas situadas en Andalucía es muy pequeño con relación al aceite que se produce, no se fabrica éste cuando el fruto está en sazón; se hace en malas condiciones, y alguna vez se ocurre, y el Sr. Candau sabrá esto, que se guardan las cosechas de aceituna de un año para otro porque las fábricas no dan abasto. Teniendo un sol como el que disfruta, teniendo un suelo como el que tienen, teniendo trabajadores que supongo inteligentes y activos, no se concibe, no se comprende cómo los aceites de

Andalucía, no se encuentran en las mismas condiciones que otros de España.

Aquí tiene perfectamente demostrado el Sr. Candau, por qué existe esta depreciación lamentable de los aceites españoles en el extranjero, y por qué bajan los precios de la manera lastimosa que todo el mundo sabe. No son las alteraciones que se hacen en el arancel, no son las disposiciones legislativas, no son las predicaciones libre-cambistas las que influyen en esto; es la mala fabricación que se hace del producto, y por consecuencia, las malas condiciones en que se exporta.

Yo pregunto, señores Diputados, y ahora viene la relación de los hechos que he tenido el honor de exponer con el proyecto que se discute; dada la situación en que se encuentra la industria aceitera en Andalucía, situación, que depende de la voluntad de los habitantes de aquel país, y que produce como resultado el que el precio de esos aceites sea cada vez más bajo en el extranjero y que los pedidos sean cada vez más escasos, ¿qué motivo, qué razón hay para que los productores de aceites andaluces pidan se proteja una industria que no trata de mejorar y de poner á la altura en que debe colocarse?

Decía el Sr. Maciá y Bonaplata esta tarde que era verdaderamente vergonzoso que nosotros recibiésemos los aceites refinados del extranjero. Pues ¿por qué no se hacen aceites refinados en España? Es más: yo diré á S. S. que los aceites valencianos no necesitan refino, que se consumen tal como se extraen del fruto. ¿Y por qué? Por lo que he dicho; porque se cultivan bien el fruto, porque se mejoran las especies, y sobre todo, porque se fabrica convenientemente, utilizando los adelantos de la ciencia y oyendo los consejos de la experiencia.

Y para que los Sres. Diputados comprendan la razón que he tenido para haber hecho estas indicaciones al defender el proyecto que se discute, voy á permitirle leer ligerísimamente algunos datos sobre la exportación de aceite en España.

En el año de 1879, aunque el señor Candau no lo crea (El Sr. Candau: ¿Qué he de creer yo!); bien, S. S. podrá hacer lo que guste; estos son datos estadísticos oficiales, publicados en la *Gaceta*. En el año de 1879 se exportaron 15.063.298 kilogramos; en 1880 13.910.000; en 1881 24.625.000, y en el año de 1882 se han exportado 13.724.000.

Y pregunto yo, Sres. Diputados: durante estos cuatro años ¿han existido los mismos aranceles, ha habido los mismos derechos de aduanas, se ha recaudado en la misma forma, se ha establecido alguna franquicia, se ha levantado alguna barrera? Absolutamente ninguna, porque las condiciones han sido las mismas, exactamente las mismas. Pues ¿por qué si en el año de 1881 se exportaron 24 millones de kilos, en el de 1882 no se exportaron más que 13 millones? Esto está sujeto, como están sujetas todas estas cosas, á condiciones especiales; á si hay mayor ó menor producción, mejor ó peor cosecha, y sobre todo, á si el artículo es más ó ménos aceptable, según esté mejor ó peor elaborado.

De esta exportación, Sres. Diputados, para terminar todo lo que me proponía decir respecto de los aceites; de esta exportación han salido por la aduana de Alicante 468.000 kilogramos, y por la aduana de Sevilla 1.582 kilogramos. Y yo pregunto al señor Candau, para que se convenza de la fuerza de mis argumentos; ¿qué relación hay entre la exportación comparándola con la producción de la provincia de Alicante y la exportación comparándola con la producción de la provincia de Sevilla? La provincia de Alicante, exporta casi todo lo que

produce, al extranjero; la provincia de Sevilla solo exporta una quinta parte de lo que produce. Alguna razón habrá para esto; alguna explicación debe tener este fenómeno. Pues no hay otra razón ni otra explicación, sino que la calidad es muchísimo mejor, y por consiguiente es más solicitado por los mercados, se exporta más y se paga á mejor precio.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Sardoal): ¿Piensa S. S. ser muy extenso? Porque debo advertirle que están para terminar las horas reglamentarias.

El Sr. *Maisonnave*: Señor Presidente, tengo que ocuparme, entre otros artículos, de las lanas, que es muy importante y debo contestar á los puntos tratados por el Sr. Maciá Bonaplata. Pero estoy completamente á las órdenes de S. S.; si quiere, continuaré, y si no, quedaré para mañana en el uso de la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Sardoal): Pues que S. S. lo deja á mi elección, me parece que no es esta sazón oportuna para prorogar la sesión, si S. S. ha de tratar de todos los puntos de que se ha ocupado el Sr. Maciá Bonaplata.

El Sr. *Maisonnave*: No considero conveniente que se prorogue la sesión para este debate; si á S. S. le parece así, podemos suspender la discusión.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Sardoal): Se suspende esta discusión.

UN AMIGO INDISCRETO

III.

Como si no bastara á los constitucionales alicantinos la lucha sorda que sostienen desde antiguo, los amigos del Sr. Rizo, con los amigos del Sr. Terol, y los resentimientos que viven latentes en su seno, le ha dado ahora el raro capricho, á su órgano oficial en la prensa, de enemistarse con el diputado Sr. Bushell, á quien viene zarandeando por servicios que debiera practicar en beneficio de la provincia, con el endiablado propósito de trazarle, indirectamente, la marcha que le conviene seguir, si aspira á la gratitud de sus conciudadanos.

Hasta aquí, habíamos creído que solo una oficiosidad estremadamente perjudicial, colocaba al diputado por Pego en la situación desairada en que se encuentra después de la defensa que de él, hace *El Constitucional*, argumentando á la manera de los que á falta de méritos propios, se sirven de los ajenos; pero, después de leído el sueltote ayer, nos convencimos de que el colega, no solo tiene perfecta conciencia de sus indiscreciones, sino que lleva la idea maquiavélica de mortificar al Sr. Bushell, acaso para satisfacer ciertos agravios ó desarrollando planes maduramente preparados. Porque, ¿puede haber sátira más amarga que colmar de elogios á una persona por servicios imaginarios?

¿Puede haber lección más dura para el amigo del diario sagastino, que adjudicarle servicios, gestiones y trabajos realizados por otra persona?

Mal, muy mal debe querer *El Constitucional Dinástico* al Sr. Bushell, cuando le trata tan despiadadamente.

Lo de ménos, es, en este asunto, que el colega revele desconocer la cuestión que trata: lo importante, lo esencial, es triturar, hundir al diputado por Pego, satisfacer un capricho ó una venganza, aun cuando quede maltrecho el sentido común. El fin, jus-

tifica los medios, dirá el diario sagastino, y hace bien.

¿Qué importa ignorar antecedentes preciosos como lo son, sin duda, los que dejamos consignados en el artículo de anteayer, demostrando hasta á la evidencia, que más bien que benéfica, ha podido ser funesta la intervención del Sr. Bushell, á causa de su inconcebible indiferencia? El caso era atacar al descubierto al Sr. Maisonnave por el enorme delito de haberse anticipado á todos los diputados, y de rechazo, ó por medio indirecto, al señor Bushell, atribuyéndole actos que él hubiera querido practicar.

Conocido el juego, restanos solamente suplicar al Sr. Bushell, que sea misericordioso con el periódico sagastino, y por todo castigo, le recuerde la anécdota del quinto que visitaba el Escorial, cuando estaba en construcción el célebre monumento.

—Este salón está muy bien, decía sin advertir que le estaba oyendo Felipe II. El único defecto que tiene es aquel ángulo que lo afea.

Y al decir ángulo, señalaba al cielo.

rasc.

Preguntó Felipe II quién era el crítico, y se le informó.

Por la tarde mandó formar la tropa para pasar revista. Buscó al soldado, le hizo dar dos pasos adelante, y le preguntó:

—Diga usted: ¿qué cosa es ángulo?

El infeliz evocó sus recuerdos de aquella misma mañana, comprendió que había dicho un disparate delante del rey, y haciendo un supremo esfuerzo respondió:

—Perdone Vuestra Majestad... *Ángulo* es... meterse uno á hablar de lo que no entiende.

El rey le perdonó al oír esta ingenua respuesta.

Escrito el artículo que antecede, recibimos *El Constitucional Dinástico*, que después de extractar el escrito del día 28, se burla de nuestros verdaderos antecedentes, con una desfachatez de que, buscando un ejemplo que pueda compararsele, no encontramos otro más aproximado, que *El Padre Jobos ó la Pipirijaina*.

Ese periódico que ha protestado mil veces que sería comedido, prudente y formal, y que huiría siempre de las personalidades,—para no cumplirlo nunca,—dice:

«Esto como verán nuestros lectores, hay que creerlo simplemente; porque lo ha dicho *El Graduador*, que no es ningún Manolito Vazquez. La confianza ha debido hacérsela el señor Maisonnave, porque no perfeccionó el argumento del sainete al cominó del público, no se concibe por qué otro conducto ha debido llegar á la redacción de nuestro colega.»

Y en otra parte del mismo número, publica estas líneas, de que no hay, no puede haber precedentes en la historia del periodismo español:

«Hay que jugar limpio y no decir embustes, por más que ciertos embustes solo los creen los de Alcora ó los de Babia, en donde parece que *El Graduador* escribe.»

«Preciso es tener callos en el corazón y serrín en el cerebro, para emplear semejantes palabras y prostituir así la nobilísima institución de la prensa. Todos y cada uno de los redactores»

de El Graduador, respondemos de la autenticidad de los datos contenidos en el segundo artículo de los que lloran igual epígrafe al presente; por lo tanto, *El Constitucional* queda en la misma situación vergonzosa en que le colocamos cuando publicó la absurda y falsa noticia de que los posibilistas habían ido á pedir favores electorales á su jefe. Periódico que así se conduce; periódico que se vale del engaño para mortificar á las personas que tienen en mucho su dignidad; periódico que emplea un lenguaje tan ineulto como el que dejamos copiado, está severamente juzgado por la pública opinión.

Para concluir, y no por consideración á un día, sino que á falta de razones acude á las ofensas, cuando como ahora se vé comprometido y en ridículo, sino por respeto al público, vamos á decir que, cuando á fines de Enero y primeros de Febrero, nos ocupamos en la cuestión de la pipería y de su franquicia, fué por indicaciones de algunos señores comerciantes de esta plaza, que se mostraron agradecidos por las gestiones que venía practicando el Sr. Maisonnave para conseguir el resultado que es conocido de todos.

Natural es, y además de natural, preciso, que nuestro querido amigo estuviese en activa correspondencia con algunos de los exportadores de vinos, para procurarse antecedentes, y comunicarles el curso de sus trabajos; pero, esto no significa que el diputado republicano por Alicante, tenga necesidad—como á otros les sucede,—de hacer sonar las trompetas de la adulación, porque está acostumbrado á hacer bien y á dedicar su inteligencia á la prosperidad y sosiego del pueblo que le ha visto nacer, sin anunciarlo al son de bombo y platillos. Quede esto para los fátuos, como queda el remordimiento,—á la corta ó á la larga—en la conciencia de los hombres desgraciados que muerden sin compasión la misma mano de la que reciben favor y apoyo.

**

Compuestas las líneas anteriores, recibimos la siguiente carta de nuestro respetable amigo D. Juan Leach, que confirma lo dicho por nosotros:

Sr. Director de El Graduador.

Mi querido amigo: Hé visto en su apreciable periódico y en *El Constitucional Dinástico* la polémica que sostienen sobre la base quinta del proyecto de ley referente á introducción de primeras materias.

Como autor de la exposición que dió margen á estas discusiones, no puedo menos de hacer público que, las gestiones practicadas por el señor Maisonnave en el seno de la comisión tal cual las refiere *El Constitucional Dinástico*, tomándolas de El Graduador, han sido las que han producido el efecto deseado, es decir, evitar que se recargase con un impuesto de dos pesetas cada pipa nacional ó extranjera que se descargue en nuestros puertos, para esportar el primero de nuestros productos agrícolas, error económico de los más graves llevado al proyecto de primeras materias, con el fin de recaudar dos y medio millones de pesetas, en perjuicio de la agricultura nacional y de la industria de tonelería.

Los dimes y diretes de *El Constitu-*

cional Dinástico, huelgan y sobran en este asunto.

No es el Sr. Maisonnave quien ha dado los datos para los artículos de su apreciable periódico, como usted sabe muy bien, si no yo, que he seguido atentamente el curso de este proyecto, y aprovecho con sumo placer esta ocasión, para hacer público la gratitud que todos debemos al incansable diputado por Alicante, que en todas ocasiones ha sabido merecer bien del pueblo que le vió nacer y de cuya gratitud no puede escusarse ni aun *El Constitucional Dinástico*.

Reiterándole las gracias por la publicación de estas líneas soy de usted su atento seguro servidor,

Q. S. M. B.,
Juan Leach Giró.

Ni una palabra más.

El Constitucional Dinástico ha quedado en la desairada situación que merece todo aquel que habla de lo que no entiende, y no lleva más objeto que perturbar, quemar incienso á falsos ídolos y ofensor, mojando la pluma en el barro.

BOLETIN FINANCIERO

DE LA

Sociedad general de anuncios de España.

La semana última en la Bolsa de París ha sido de baja en las Rentas francesas y de alza en los fondos extranjeros, pues los rumores de conversión no desmentidos ni oficial ni oficiosamente hasta hace tres días, produjeron los efectos consiguientes en los tenedores del 5 por 100.

En la Bolsa de Madrid, se mantuvieron firmes los cambios en los pocos días que hubo de contratación y ayer continuaban subiendo, como subirán también en la Bolsa de París las rentas francesas después de saberse por Mr Tirar aunque de una manera oficial, que el Gobierno no tiene propósito de realizar en este momento la conversión. La amenaza de esta operación y la necesidad de un empréstito de bastante importancia subsisten, pero la situación política y financiera de la Francia, no permiten hacer ni lo uno ni lo otro en un plazo tan corto como se creía principalmente para la conversión.

El Crédito Mobiliario Español lleva una vida lánguida y difícil. No se conoce apenas la situación de esta sociedad, ni los beneficios del último ejercicio aunque se sabe que han sido muy reducidos: concócese aproximadamente los valores que tiene en cartera; pero se ignora el precio por el cual estos valores figuran en el inventario y será preciso esperar á conocer el Haber y el Debe, para apreciar debidamente la situación de esta sociedad.

Por otra parte los accionistas del Mobiliario Español no poseen en la actualidad más que un bono de participación en los beneficios líquidos después de llenar el servicio de las obligaciones y como no se sabe si la cartera es superior al crédito que garantiza, que es el de las obligaciones, de ahí la incertidumbre, de ahí la duda, de ahí en fin que los especuladores no se dejen arrastrar del pequeño movimiento de alza que fugazmente se nota á veces en estas acciones y que las acciones sigan fluctuando entre 360 y 387 con pequeñas diferencias.

27 Marzo 1883.

Cuando *El Constitucional Dinástico* quiera atacar á la honrada administración municipal de los años 1873 á 1875, hágalo formalmente, concretan-

do puntos, y aceptando sin nebulosidades, ni distingos, la responsabilidad de sus afirmaciones. Así es como debe procederse cuando hay lealtad; así es como nosotros hemos obrado siempre. Las reticencias, siempre indican baja, y son más bajas, cuando se reflejan á puntos suficientemente aclarados, como lo son todos los que menciona en el suelto que consagra ayer á este asunto.

En nuestros tiempos, tenemos el cuidado especial de que LOS HOMBRES QUE ESTÁN AFILIADOS AL PARTIDO DEL COLEGA, fiscalizasen todos los actos administrativos de nuestros amigos, que jamás se han ensuciado las manos realizando pingües negocios á costa del pueblo, como ha sucedido en otras épocas, ni han establecido agencias para la compra de créditos contra el Ayuntamiento, ni se han visto en el compromiso de no poder explicar el punto por donde se filtran parte de los muchos cientos de metros cúbicos de agua que paga el Municipio para el abastecimiento de la población, ni dejaban de publicar las cuentas, ni se referían atrocidades administrativas como las que denunció en pleno cabildo, no hace mucho tiempo, un alcalde dignísimo. En nuestros tiempos, dábamos participación á nuestros enemigos, en la Comisión de Hacienda y en todos los asuntos de importancia. ¿Qué sucede ahora?

Ahora, sucede que os espanta la fiscalización, que haceis esfuerzos sobrehumanos para estar solos en el ayuntamiento y para ahuyentar á las oposiciones.

Comparad si os atreveis!

¡Ah! nunca es tarde si la dicha es buena.

Ya llegará día en que sepa el pueblo cómo han sido tratados sus intereses!

Mañana contestaremos á la inconsiderada burla que hace *El Constitucional Dinástico* del comunicado de uno de nuestros amigos del pueblo de San Juan.

Hoy nos falta espacio.

GACETILLAS.

TEATRO ESPAÑOL.—Parece que mañana se estrenará en este bonito coliseo el magnífico drama en 3 actos y en verso del muy conocido poeta de esta capital, D. Vicente E. Miquel, cuya obra se titula, *La expiación de un crimen*.

Segun dicen, es una de sus mejores producciones.

LOS JESUITAS EN ALICANTE.—Se ha puesto ya á la venta en la imprenta de los Sres. Costa y Mira, al ínfimo precio de tres reales, el interesante folleto cuyo título encabeza estas líneas, en el cual se encuentran recopilados todos los artículos que han visto la luz pública en la prensa de ésta Capital, con motivo de la venida y huida de los jesuitas.

SARDINAS AHUMADAS.—Se venden superiores, á tres pesetas y cincuenta céntimos el ciento, en el almacén de la Viuda de J. Oriente.

MÚSICA GRATIS.—Llamamos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio que, con el mismo epígrafe con que encabezamos estas líneas, publicamos en la primera plana del presente número.

DUELAS AMERICANAS.—Las hay, procedentes de New-York, á precios muy arreglados, en el almacén de los señores Matías Garcías y Compañía, calle de San Fernando.—Alicante.

RECLAMOS.

!!! Con solo 51 pesetas se obtienen!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, un magnífico reloj denikel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año,

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad.

Un año de garantía sobre factura. Seguir las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Samper y Comp., Irun (Guipuzcoa), ó á la administración de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

LASSALLE Y COMP OPTICOS., C.º MAYOR, 10.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un lujoso y variado surtido de Jemelos para teatro y marina de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Barómetros, anteojos de larga vista y lo Napoleón, gafas y lentes de todas clases, estampas, cromos y molduras doradas y negras y doradas para marcos y otros muchos artículos que sería difícil enumerar.

También se arreglan y barnizan toda clase de estampas y mapas y toda clase de instrumentos concernientes á la óptica.

LASSALLE.—Mayor, 10.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Méndez Nuñez.

MÚSICA GRATIS.

Preciosa *Polha Bocaccio*, se remite á todo el que la solicite, con solo enviar sello para el franqueo, F. Perez Benavides, música española y extranjera.

Madrid.—Norte, 7.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embudidos fuerte, de todos tamaños. Ploportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que nos ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

DEPOSITO DE MADERAS

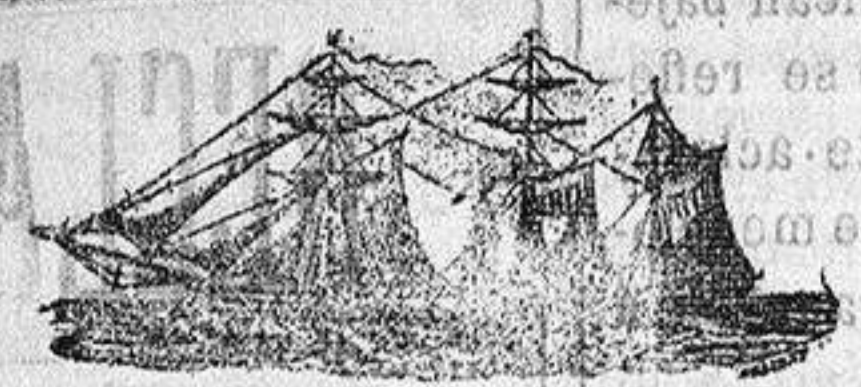
del Norte y de carbon de piedra. Calles del Babel, Bóvedas y Cid.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante. D. Amando Alberola.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA

Comp. Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL ENTRE MALAGA Y CETINA POR LOS



SAZONABLES DE AÑO EN AÑO. VILLAS DE CETINA, CATALUNA Y MONSERAT.

Salidas semanales de Malaga y para Cartagena, Algeciras y Málaga. Para Cartagena, Algeciras y Málaga.

LICOR, PILDORAS D. Laville

Estos medicamentos son los únicos Antídotos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París. El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y adelantar la curación completa.

BAZAR MAYLIN Y COMPAÑIA

Desearde los dueños de este gran bazar, corresponder al inmenso favor con el que el público alicantino han dispuesto hacer una considerable rebaja en los precios de los géneros, vendiéndolos a tarifa de abaratación para que puedan proveerse de ellos todas las clases de la sociedad.

- Vajillas de loza y porcelana de 6, 8, 10 y 12 cubiertos.
- Servicios de copas cristal fino, Baccarat y ordinario.
- Becquerías cristal de 4 rs. en adelante.
- Baterías de cocinas de hierro con baño porcelana.
- Camas de hierro del país e inglesa, ventas a plazos, sin aumento de precio.
- Espejos de las fabricas más acreditadas de Sevilla y Etranjero.
- Relojes de sobremesa desde 60 reales en adelante.
- Flóres desde 14 reales el par, venta también a plazos.
- Barómetros, termómetros, tinteros, armoniums, marinas con música, ventaneros, mariposas, arañas para iglesia, macetas en diversos modelos, frateros ingleses y de Baccarat de un plato a cuatro.
- Servicios de café porcelana transparente, bolas panorama para comedor, vases-homeopatia con cucharas cristal cel, y otra infinidad de artículos, a precios sumamente reducidos.

CAMAS TORNEADAS Y SOMIERS METALICOS

Gran Fábrica de Tutó y Compañía, 20. Plaza de Sta. Ana, 20. BARCELONA.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ, Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO Estrado pectoral de médula de Vaca.

Todo que se recomienda sería rebajar las predicciones de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, los nerviosos y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las tomas que previenen de alguna lesión orgánica del pulmón.

Farmacia Bellido, PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidad de farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precisión en sus efectos. Jarabe de Naranja amarga. Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protocloruro de Hierro. El mismo, con cedro potático. Jarabe de quina ferruginosa. Rob Kaféol. Jarabe tónico antiasthmático. Jarabe de Delabarre. Jarabe de Protocloruro de hierro. Licor Bismar y Pildoras febrífugas. Magnesia doble efervescente (preparación en gran esofala). Elixir Pepsina. Jarabe de Codeína y otros. Aceite de Bacalao fórmula Hogg. El mismo, ferruginoso. Pildoras ferruginosas de Blandin Vallat, y Blancard. Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro. Grageas y granulos de Aloe, de Protocloruro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acenitina, de Digitalina y otras. Esencia de Zarparrilla Bellido. La misma con Yoduro potásico. Esencia de Polvos antiherpéticos. Balsamo Opeldoch líquido, sólido, cloroformizado. Arnica y belladona, y morfina. Tintura de Arnica (preparación en gran esofala). Limonada de citrato de magnesia, líquida y en polvo. Estos y otros muchos productos de nuestra elaboración, llevan sus explicaciones y uso diversas aplicaciones.



ROYAL WINDSOR

REGENERADOR DE LOS CABELLOS. Se ruega al público, para evitar toda imitación o falsificación de las palabras "ROYAL WINDSOR" sobre la cubierta, y la firma BRAITHWAITE & Co en la parte superior de cada frasco. El Royal Windsor es el único Regenerador verdadero de los cabellos. El único que ha obtenido medalla en la Exposición de 1889 en Bruselas. El único Regenerador recomendado por los médicos. El Royal Windsor es infalible para volver a dar a los cabellos canos su color natural, es también el mejor remedio para destruir la caspa. El Royal Windsor detiene inmediatamente la caída de los cabellos, les da una nueva vida y produce un crecimiento abundante. No es una tintura. Se vende en las Peluqueros-Perfumadores en frascos y medio frascos. Se envía fco el prospecto conteniendo detalles y certificados. Depósito: 22, rue de l'Échiquier, París. Alicante: J. C. Bellido, perfumería, plaza de Isabel II.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ, Mayor 22; Alicante.

A las señoras embarazadas. PEZONERAS FAJARNES. Única y verdadera específica, que usada dos o tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma el pezón. DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España. Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso. Precio, 20 reales cajas.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xiii. Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Exema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos o parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa, y la Tuberculosa. EN TODAS LAS FARMACIAS. En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'AFECTEUR.

Sin Copaiba ni Mercurio. Curación de las Enfermedades de la Piel. Por LA CUBEBINA LECHAUX. Con este precioso medicamento se consigue, en algunos días, en secreto, sin recurrir al uso de la curación segura y radical de todas las Afecciones crónicas e inveteradas. LECHAUX, Farm. Quim., rue Ste-Catherine, 164, BORDEAUX.

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

ULTIMA NOVEDAD. Perfumeria. IXORA. ED. PINAUD. PERFUMISTA. JABON, ESSENCIA, AGUA de Tocador, POMADA, ACEITE para el Pelo, POLVOS de Arroz, COSMETICO, VINAGRE de IXORA. 27, BOULEVARD DE STRASSBOURG, PARIS.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas y de latón dorados. San Francisco, núm. 21.

UD PARA TODOS. VIGRE es la VIDA. EL ROB LECHAUX. Con los Zumos concentrados y Yodurados de SERRA y ZARZAPARRILLA ROJA. FARMACIA DE BURDEOS. Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Visceras, las Caries, el Ozena, la Sifilis y los restos del mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc. da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, médicos y particulares. Véjase sobre todos los frascos la firma del inventor. DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. En casa de MARIE LECHAUX, r. Ste-Catherine, 164, BORDEAUX. LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Alicante; Farmacias de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, y de la Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor 22. LOS HOJALATERO. Hojalateros de la Calle de San Francisco, núm. 21. Estafio superior Bandera y Cordero. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para coronas cristales. Lámparas para aceite, tamaño corriente. Cobre en planchas, varios gruesos. Antonio López, calle Mayor, 13.